

INFORME SECRETARIAL

Bogotá D. C., Agosto 3 de 2020

Al Despacho de la señora Juez, el presente proceso ordinario No. **472-2018**, informando que se encuentra pendiente la realización de la audiencia ordenada en auto anterior. Sírvasse Proveer

ORIGINAL FIRMADO POR:
LUZ MILA CELIS PARRA
SECRETARIA

JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., Agosto tres (03) de dos mil veinte (2020)

Visto el anterior informe secretarial, dadas las disposiciones del Decreto Legislativo No. 806 del 04 de Junio de 2020 y el ACUERDO PCSJA20-11567 del 05 de Junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura, que permite la realización de audiencias virtuales, se dispone la realización de la audiencia fijada en auto anterior a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS, en tal sentido, se dispone reprogramar la misma para el día **SEIS (06) de Agosto de dos mil veinte (2020), a la hora de las NUEVE Y TREINTA (09:30)** de la mañana.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

ORIGINAL FIRMADO POR:
LEIDA BALLÉN FARFÁN

PL

 JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C. Hoy <u>04-08-2020</u> Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. <u>057</u> <u>LUZ MILA CELIS PARRA</u> Secretaria
--